



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Sesión plenaria

Martes 7 de abril de 2009, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann. (Nicaragua)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 122 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/63/725/Add.3)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/63/725/Add.3, en el que el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que, desde la publicación de su comunicación contenida en los documentos A/63/725 y A/63/725/Add.1 y Add.2, Tayikistán ha hecho el pago necesario para reducir la suma que adeuda hasta un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información que figura en ese documento?

Así queda acordado.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora la Asamblea General examinará los informes de la Quinta Comisión relativos a los temas del programa 118, 123, 124, 139, 146, 149, 157 y 117.

Pido al Relator de la Quinta Comisión, el Sr. Patrick Chuasoto, de Filipinas, que presente en una sola intervención los informes de la Quinta Comisión que la Asamblea tiene ante sí.

Sr. Chuasoto (Filipinas) (Relator de la Quinta Comisión) (*habla en chino*): Es para mí un honor presentar hoy a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión que contienen recomendaciones sobre cuestiones que exigieron la adopción de decisiones durante la primera parte de la continuación del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. La Quinta Comisión se reunió del 2 al 27 de marzo de 2009 y celebró 11 sesiones plenarias y numerosas rondas de consultas oficiosas y consultas oficiosas oficiosas.

Por lo tanto, tengo el honor de presentar el siguiente informe breve sobre el trabajo realizado por la Quinta Comisión.

(continúa en español)

En relación con el tema 118 del programa, titulado "Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/63/648/Add.5. En el párrafo 10 de su informe, la Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe los tres proyectos de resolución aprobados por la Comisión sin votación. El proyecto de resolución I hace referencia a "Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2008-2009". El proyecto de resolución II se titula "Tecnología de la información y las comunicaciones, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones en las Naciones Unidas: disposiciones relativas al centro de datos secundario de la Sede".

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



El proyecto de resolución III se refiere al “Plan maestro de mejoras de infraestructura”.

Sobre el tema 123 del programa, titulado “Gestión de los recursos humanos”, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/63/639/Add.1, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someter a votación”.

En lo relativo al tema 124 del programa, titulado “Dependencia Común de Inspección”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/63/786. El proyecto de resolución recomendado en el párrafo 6 del informe fue aprobado sin votación.

El informe de la Quinta Comisión por el tema 139, a saber, “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea” figura en el documento A/63/646/Add.1. El proyecto de decisión recomendado en el párrafo 6 del informe fue aprobado sin votación.

Con referencia al tema 146, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/63/787. El proyecto de resolución recomendado en el párrafo 6 del informe fue aprobado sin votación.

En cuanto al tema 149, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/63/788. El proyecto de resolución recomendado en el párrafo 6 del informe fue aprobado sin votación.

Con respecto al tema 157, titulado “Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/63/789. El proyecto de resolución recomendado en el párrafo 6 del informe fue aprobado sin votación.

Finalmente, en cuanto al tema 117 del programa, titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, en el párrafo 8 de su informe A/63/649/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución sobre la gestión del riesgo institucional y de control interno y

el marco para la gestión basada en los resultados. Además, en el párrafo 9 del mismo informe, la Comisión recomienda la aprobación del proyecto de decisión sobre las cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura. Ambas propuestas fueron aprobadas por la Comisión sin votación.

Deseo agradecer a las delegaciones su cooperación y asegurarles que los cambios efectuados en el transcurso de la 39ª sesión plenaria de la Quinta Comisión se han tenido debidamente en cuenta y quedan reflejados en los proyectos de resolución y en los informes que tienen ante sí.

El Presidente (*habla en inglés*): De no haber propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente: En consecuencia, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones respecto de las recomendaciones formuladas por la Quinta Comisión se expusieron en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Quisiera recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión, a menos que se haya notificado de lo contrario con antelación.

Tema 118 del programa (continuación)

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Informe de la Quinta Comisión

(A/63/648/Add.5)

El Presidente: La Asamblea tiene ante sí tres proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 10 de su informe.

Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I a III. El proyecto de resolución I se titula “Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2008-2009”. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 63/268).

El Presidente (habla en inglés): El proyecto de resolución II se titula “Tecnología de la información y las comunicaciones, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones en las Naciones Unidas: disposiciones relativas al centro de datos secundario de la Sede”. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 63/269).

El Presidente (habla en inglés): El proyecto de resolución III se titula “Plan maestro de mejoras de infraestructura”. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 63/270).

El Presidente (habla en inglés): Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria, quien desea intervenir para explicar su posición sobre la resolución que acabamos de aprobar.

Sr. Diab (República Árabe Siria) (habla en árabe): La explicación de voto de mi delegación guarda relación con la sección IV de la resolución que acabamos de aprobar, titulada “Temas especiales relativos al presupuesto por programas para el bienio 2008-2009”.

Nuestra delegación quisiera reitera su posición relativa al marco lógico del presupuesto del Enviado Especial del Secretario General para la ejecución de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. Ese marco sigue presentando deficiencias y distorsiones relativas a los principios de la presupuestación basada en resultados y el mandato legislativo que otorgó el Consejo a la Secretaría.

El sentido de la responsabilidad de nuestro país nos ha llevado siempre a manifestar nuestras opiniones a los representantes de la Secretaría en lo relativo a la formulación del marco lógico. Desde que se inició el debate sobre el marco en la Quinta Comisión, en 2006, hemos descrito con suma claridad a la Secretaría los intentos del Enviado Especial del Secretario General encaminados a tergiversar su mandato y excederse en sus competencias mediante la aprobación de un presupuesto especial para sí mismo, y hemos aportado pruebas en ese sentido.

Los representantes de la Secretaría solían señalar que nuestras observaciones eran adecuadas y correctas, e intentaban hacerlas coincidir con un marco lógico. Sin embargo, ante los representantes de la Secretaría, el Enviado Especial del Secretario General siguió haciendo caso omiso a esos comentarios y fue más allá de su mandato y de los principios de trabajo de las Naciones Unidas establecidos en la Carta.

La situación persistió pese a las continuas declaraciones de nuestra delegación, respaldadas por la Carta de las Naciones Unidas, en el sentido de que los logros esperados y las indicaciones consiguientes que figuran en el presupuesto del Enviado Especial sobre establecimiento de relaciones diplomáticas entre Estados soberanos era una cuestión que no estaba relacionada con el mandato establecido en la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad y constituía una injerencia en los asuntos internos de los países. Además, contravenía la resolución 1680 (2006) del Consejo de Seguridad, en la que se afirma que el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Estados es, por definición, una cuestión bilateral.

El Enviado Especial del Secretario General siguió haciendo caso omiso del párrafo 2 de la resolución 1559 (2004), en el que insta de manera clara y explícita a la retirada de las tropas extranjeras del Líbano. Ello demuestra que el Enviado Especial del Secretario General no actuó de forma objetiva ni imparcial a la hora de formular los logros esperados y las

indicaciones mientras preparaba el presupuesto. Al no tenerlo en cuenta, el objetivo era desviar la atención del verdadero problema que enfrenta la región, a saber, la ocupación israelí y sus prácticas incesantes de ocupación de tierras árabes.

Nuestra delegación quisiera subrayar que, cuando la Asamblea General decidió tomar nota del marco lógico del presupuesto del Enviado Especial del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, nuestro país no estuvo de acuerdo. La Secretaría debe tomar en cuenta las inquietudes de nuestra delegación y debe hacer realidad los mandatos legislativos pertinentes con honradez. Quisiéramos señalar que entendemos que en la resolución se apunta a que la Secretaría no está autorizada a gastar fondos del presupuesto asignado a la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad debido a que el marco lógico no se adoptó sobre la base de la presupuestación basada en los resultados.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 118 del programa.

Tema 123 del programa (*continuación*)

Gestión de los recursos humanos

Informe de la Quinta Comisión (A/63/639/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Enmiendas al Estatuto del personal”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución
(resolución 63/271).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 123 del programa.

Tema 124 del programa

Dependencia Común de Inspección

Informe de la Quinta Comisión (A/63/786)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución
(resolución 63/272).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 124 del programa.

Tema 139 del programa (*continuación*)

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

Informe de la Quinta Comisión (A/63/646/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Nos pronunciaremos ahora sobre el proyecto de decisión. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 139 del programa.

Tema 146 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

Informe de la Quinta Comisión (A/63/787)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución
(resolución 63/273).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 146 del programa.

Tema 149 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad

Informe de la Quinta Comisión (A/63/788)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/274).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 149 del programa.

Tema 157 del programa

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

Informe de la Quinta Comisión (A/63/789)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/275).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 157 del programa.

Tema 117 del programa (continuación)

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/63/649/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe y un proyecto de decisión que recomienda en el párrafo 9 de ese mismo informe.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución y sobre el proyecto de decisión. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado “Marco para la rendición de cuentas, marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno y marco para la gestión basada en los resultados”, sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/276).

El Presidente (*habla en inglés*): La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión, titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”, sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 117 del programa.

La Asamblea General ha concluido así su examen de todos los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí.

Tema 48 del programa (continuación)

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y preparativos de la Conferencia de Examen de 2008

Proyecto de resolución (A/63/L.66)

Informe de la Quinta Comisión (A/63/807)

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera informar a los miembros de que la Asamblea General, en su 74ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2008, decidió examinar el tema 48 del programa directamente en sesión plenaria bajo el epígrafe B “Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas”.

Pasaremos ahora a examinar el proyecto de resolución A/63/L.66, titulado “Organización de la Conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo”. ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/63/L.66?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.66 (resolución 63/277).

El Presidente (habla en inglés): Tienen ahora la palabra los representantes que deseen intervenir para explicar su posición sobre las resolución que acaba de ser aprobada.

Sr. Gonsalves (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración conjunta de los cofacilitadores en nombre del Reino de los Países Bajos y San Vicente y las Granadinas.

Deseamos dar las gracias a la Asamblea General por haber aprobado la resolución 63/277 por consenso. Desde nuestros recientes nombramientos como cofacilitadores para completar las negociaciones sobre las modalidades y el proceso preparatorio de la conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis mundial financiera y económica y sus consecuencias para el desarrollo, nos hemos comprometido a mantener la apertura, la transparencia y el carácter incluyente del proceso, de conformidad con el mandato de la carta de 23 de marzo de 2009 del Presidente de la Asamblea General. El párrafo 9 de la resolución también refleja ese sentimiento.

Los Estados Miembros han aprendido mucho de procesos de negociación anteriores y, acertadamente, han tratado de asegurarse de que esas lecciones contribuyan al proceso de preparación de nuestra conferencia de junio. Durante nuestra participación como cofacilitadores, hemos destacado en repetidas ocasiones nuestra evaluación conjunta de que muchos aspectos del comportamiento o las facultades discrecionales de administración no pueden legislarse o controlarse con ajustes semánticos de la resolución.

Hemos prometido facilitar y llevar a cabo el proceso de preparación en pleno cumplimiento de los mandatos explícitos del párrafo 9 y el epígrafe e) del párrafo 1, en el sentido de que el proceso sea dirigido por los Estados Miembros y cuente con un documento final fruto de un acuerdo entre los Estados Miembros.

Como Representantes Permanentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que es un órgano intergubernamental, no tenemos dificultad para comprender y mantener el liderazgo y la función de toma de decisiones de los Estados Miembros en el proceso preparatorio. La carta de 23 de marzo del Presidente de la Asamblea General citaba el amplio acuerdo de los miembros en el sentido de que el proceso preparatorio de la conferencia se beneficiaría de la inclusión de grupos y organizaciones invitados que no son Miembros. Estamos de acuerdo con la evaluación del Presidente.

El proceso de negociación está dirigido por los Estados Miembros. El documento final de la Conferencia deberá ser acordado exclusivamente por los Estados Miembros. La resolución no da lugar a la interpretación en ese respecto. Nos aseguraremos de que los participantes en las consultas respeten las funciones y las responsabilidades respectivas y únicas de cada uno. Así pues, esperamos con interés prestar asistencia a los Estados Miembros para alcanzar un documento final acordado y conciso. Entendemos que la frase “documento final conciso” debe reflejar el deseo de los Estados Miembros de producir un documento final libre de palabrería superflua. El contenido del documento final vendrá determinado por el alcance de la conferencia, tal como se señala en el segundo párrafo del preámbulo de la resolución, y en última instancia por el acuerdo de los propios Estados Miembros.

Consideramos que la resolución es un documento calibrado y equilibrado cuidadosamente que debe contar con el apoyo de todos los Estados Miembros. Ningún párrafo debe leerse de manera aislada de los demás, ya que ese enfoque quitará méritos a la totalidad de los compromisos y las concesiones de buena fe asumidos por todos los Estados Miembros hasta la fecha. Consideramos la resolución bajo este enfoque holístico y prometemos respetar su contenido y su espíritu para que la conferencia de junio se vea coronada por el éxito.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: En nombre de la República Bolivariana de Venezuela, permítame expresarle nuestro reconocimiento por el excelente trabajo que usted viene realizando como Presidente de la Asamblea General. Quiero asegurarle que confiamos en su sabio liderazgo. Estamos seguros de que usted continuará coadyuvando para que tengamos, en el mes de junio de

este año, una exitosa conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y su impacto en el desarrollo.

También queremos manifestar nuestro reconocimiento al Grupo de los 77 y China, en particular a su Presidente, por su decidido respaldo a esta magna conferencia de las Naciones Unidas. Consideramos que la unidad del Grupo de los 77 y China es condición sine qua non para que los intereses de los pueblos del Sur se reflejen en el documento que aprobará la conferencia.

El líder de la revolución bolivariana, el Presidente Hugo Chávez Frías, propuso que las Naciones Unidas celebraran una cumbre mundial sobre la crisis financiera y económica. Nuestra delegación ante las Naciones Unidas se puso manos a la obra y elaboró un proyecto de resolución sobre este tema, promovió amplias consultas con los países de la Alternativa Bolivariana de los Pueblos para Nuestra América (ALBA), y con todos los grupos regionales representados en las Naciones Unidas con el propósito de elaborar un proyecto de resolución.

El 11 de noviembre de 2008, Venezuela introdujo ante la Asamblea General el proyecto de resolución titulado “La crisis económica y financiera mundial y sus consecuencias”, que quedó tabulado bajo la nomenclatura A/63/L.22. Este proyecto contó —en una primera etapa— con el patrocinio de 33 países de este Foro. El 20 de noviembre de 2008, el Grupo de los 77 y China lo adoptó por consenso, y el 21 de noviembre de ese mismo año, lo introdujo ante la Asamblea General.

El Grupo de los 77 y China llegó a la Conferencia de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo realizada a fines de noviembre de 2008, con un proyecto común que llamaba a realizar una cumbre mundial organizada por el Presidente de la Asamblea General, durante el sexagésimo tercer período de sesiones de este órgano. El Grupo de los 77 más China propuso

“... estudiar las causas subyacentes de la crisis financiera y realizar un examen amplio del sistema financiero internacional, con miras a impulsar la labor encaminada a reformar las instituciones de Bretton Woods” (A/63/L.22/Rev.1, párr.1).

En la capital del Estado de Qatar se aprobó la convocatoria a una conferencia al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y su impacto en el desarrollo. Saludamos de manera muy especial su elección como Presidente y organizador de esta conferencia y que ella se realice precisamente en el marco del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Vemos con beneplácito también que se haya acordado celebrarla al más alto nivel, y esperamos que todos los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas estén presentes.

Nos complace además que se haya aprobado darle carácter intergubernamental al documento de la conferencia, y un hecho histórico que queremos destacar es que la Asamblea General participe activamente en el debate sobre la reforma del sistema y la arquitectura financiera y económica mundial, y pueda proponer respuestas ante la crisis.

Sr. Presidente: Nos congratula que los facilitadores designados por usted, los Representantes Permanentes de San Vicente y las Granadinas y los Países Bajos hayan precisado, como hemos escuchado hace pocos minutos, los términos en que participarán otros entes distintos a los Estados miembros en la conferencia y hayan precisado también algunos términos de la resolución.

Las instituciones de Bretton Woods son las principales responsables de la actual crisis, junto con la Reserva Federal de los Estados Unidos y el Departamento del Tesoro de la Administración de George W. Bush. Sus consecuencias son terribles: se incrementa la pobreza, el desempleo, el hambre y las inequidades sociales que afectan principalmente a los más vulnerables, tanto de los países en desarrollo, como de los mismos países del capitalismo desarrollado.

Como respuesta a la crisis se ha propuesto recapitalizar el Fondo Monetario Internacional (FMI) para consolidar el monopolio del crédito y mantener la vigencia de las condicionalidades. Lo que se pretende es fortalecer la globalización neoliberal y mantener la transferencia histórica de los capitales desde el Sur hacia el Norte. Por eso, al referirse a los resultados de la Cumbre del Grupo de los 20, recientemente celebrada, el Presidente Hugo Chávez Frías señaló: “Están colocando al FMI como el héroe salvador cuando ha sido el villano que ha hundido al mundo”.

El Gobierno bolivariano considera que para alcanzar un verdadero desarrollo humano a escala planetaria y enfrentar la crisis en la actual coyuntura es necesario romper con el monopolio del crédito que tienen los países del Norte y las instituciones de Bretton Woods, eliminar las condicionalidades que el FMI le ha impuesto a los países en desarrollo, fortalecer los bancos regionales, tales como el Banco del Sur, el Banco del ALBA —Venezuela insistió recientemente, en la Cumbre de los Países Árabes y Sudamericanos, en crear el Banco de la OPEP— y crear acuerdos monetarios regionales y monedas regionales. Los países del ALBA avanzan hacia la conformación del Sucre (sistema unificado de compensación regional). Venezuela propone la creación del Petro, como moneda de intercambio entre los países petroleros. Hay que destacar que existen progresos en otras zonas geográficas, me refiero al Chiang Mai en el Sudeste Asiático, en África y en países árabes que deben ser tomados en cuenta.

Es necesario también regionalizar las reservas monetarias, incluida la posibilidad de emitir derechos especiales de giro regionales y hay que eliminar el carácter del dólar como moneda de reserva e impedir que voraces intereses imperiales continúen estafando al mundo, financiando su déficit con la impresión de billetes. Debemos quitarnos el yugo del dólar.

Permítaseme concluir mis palabras afirmando que el Gobierno revolucionario que preside Hugo Chávez Frías considera que la conferencia de las Naciones Unidas es una oportunidad para discutir sobre el destino del mundo y los desafíos que se le presentan a la especie humana en este momento histórico, para denunciar las miserias e inviabilidad del capitalismo, para impugnar el sistema económico y financiero que tan calamitosas consecuencias está produciendo a los pueblos y para abogar por la transformación estructural de la actual arquitectura financiera y económica mundial.

Nuevas alternativas para el desarrollo y la felicidad de los pueblos, están planteadas. En ese marco, se erige en el porvenir la alternativa del socialismo humanista del siglo XXI, que propicie la liberación de la humanidad y de la naturaleza.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo expresar mi sincero agradecimiento al Sr. Kaire Mbuende, Representante Permanente de Namibia, al Sr. Frank Majoor, del Reino de los Países Bajos y al Sr. Camillo Gonsalves de San Vicente y las Granadinas, quienes

han dirigido con tanta competencia y paciencia las conversaciones y negociaciones complejas en consultas oficiosas y las han llevado a buen término. Estoy seguro que los Miembros de la Asamblea se unen a mí para expresarles nuestro sincero agradecimiento.

Me alegra mucho que los Estados miembros hayan estado de acuerdo en las modalidades de la conferencia al más alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis económica y financiera y su repercusión en el desarrollo. Los felicito.

En medio de la crisis económica más grave desde la Gran Depresión, tenemos ahora la oportunidad y la responsabilidad de buscar soluciones que tomen en cuenta los intereses de todas las naciones, ricas y pobres, grandes y pequeñas. Esa es la misión del Grupo de los 192. Entre los numerosos procesos internacionales en busca de soluciones, los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptan decisiones en el marco de una estructura jurídicamente definida que ofrece un carácter incluyente y credibilidad, en el marco establecido de la igualdad soberana. En resumen, la Asamblea General es el órgano internacional de adopción de decisiones más universal, amplio y legítimo, que fundamenta sus decisiones en el derecho de todos los pueblos de participar activamente en las decisiones que afectan a toda la humanidad.

En las últimas semanas y meses, se han gastado o comprometido billones de dólares para restablecer la confianza en los mercados e instituciones financieras. No obstante, obviamente, la confianza tiene que ver con algo más que el dinero; también radica en los valores, la ética y la justicia. Hay un consenso generalizado entre los líderes mundiales en el sentido de que la crisis actual tiene su génesis en un fracaso ético, en la codicia, en la denigración temeraria del bien común y en la denegación de todo sentido de justicia u obligación social. El resultado ha sido la concentración constante de ingresos, riqueza y poderío, una mayor inestabilidad y un riesgo auténtico de catástrofe.

Como dijeron los líderes del Grupo de los 20 la semana pasada, enfrentamos una crisis mundial que exige una solución mundial. Todos nos vemos afectados por el desmoronamiento del orden económico y financiero, y todos debemos participar para establecer un sistema financiero y económico más justo y sostenible. Al acordar celebrar la conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel, los Estados

Miembros reconocen la importancia vital de velar por que todas las naciones tengan la oportunidad de participar, en pie de igualdad y plenamente, en la búsqueda común de soluciones que respondan a las preocupaciones y las necesidades de todos los países, grandes y pequeños.

En este esfuerzo, debemos aprovechar los conocimientos técnicos especializados y la sabiduría práctica de todo el mundo y de los países en todas las etapas de desarrollo, así como de las organizaciones internacionales, los círculos académicos, las organizaciones del sector privado y la sociedad civil. Nuestra labor preparatoria ha continuado. Sin embargo, ahora, al concluir la resolución relativa a las modalidades, debemos iniciar los preparativos de la conferencia de las Naciones Unidas prevista para el mes de junio con un sentido de urgencia redoblado.

Con la asistencia de los facilitadores, espero poder presentar un programa de trabajo para someterlo a la consideración de la Asamblea la semana próxima. Además, invitaré a los Jefes de Estado y de Gobierno de todos los Estados Miembros y observadores para que asistan a la reunión. Confío la buena voluntad y los buenos oficios de los miembros para confirmar, a la brevedad, una participación al más alto nivel de sus gobiernos.

Tenemos la responsabilidad histórica de demostrar que el sistema de las Naciones Unidas, dirigido por la Asamblea General, tiene la capacidad y la voluntad necesarias para responder con eficacia y rapidez a las amenazas a nuestra comunidad mundial. Comencemos a trabajar juntos.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 48 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.